**contratacion@eduhabitat.gov.co**

**De:** PROYECTAR ARQ <proyectar.at@gmail.com>
**Enviado el:** jueves, 27 de agosto de 2026 8:18 a. m.
**Para:** contratacion
**Asunto:** SOLICITUD AMPLIACION DE TIEMPO SUBSANACIÓN PROCESO ORDENES DE BIENES Y SERVICIOS U OBRA 002 de 2026

Cordial saludo,

De manera muy atenta solicito se extienda por dos días el periodo para subsanar otorgado en el informe de evaluación para el proceso de la referencia cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA, INCLUIDAS LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE, ESPACIO PÚBLICO, ACCESIBILIDAD, SEÑALIZACIÓN, SEGURIDAD VIAL Y REDES QUE SEAN NECESARIAS"*; esto debido a que dentro de los documentos a subsanar debemos de solicitar la modificación de la póliza de seriedad en el capítulo del beneficiario del amparo y este trámite no depende única y exclusivamente ni de nuestro intermediario , depende única y exclusivamente de la empresa aseguradora.

**JUAN FERNANDO OCAMPO**
**DIRECTOR DE PROYECTOS**
Teléfonos: (574)5314205 / 3174304604
Correo: proyectar.at@gmail.com
www.proyectararq.com
Dirección: Carrera 61DD # 40 A 03,
Barrio Santa Clara 2.
Rionegro - Antioquia

## ORDEN DE SERVICIO Y BIENES U OBRAS N°002 DE 2026

De conformidad con la Resolución 120 de 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO -EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT- EICE EDU HÁBITAT", la entidad precisa suscribir ADENDA N°002 AL PROCESO DE ORDEN DE SERVICIO Y BIENES U OBRAS N°002 DE 2026 cuyo objeto es: " INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA, INCLUIDAS LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE, ESPACIO PÚBLICO, ACCESIBILIDAD, SEÑALIZACIÓN, SEGURIDAD VIAL Y REDES QUE SEAN NECESARIAS."

Que el veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiséis (2026), antes del vencimiento del término previsto para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación, el señor JUAN FERNANDO OCAMPO, Director de Proyectos de PROYECTAR ARQ S.A.S., solicitó ampliar dicho término por dos (2) días, debido a que debe gestionar ante la compañía aseguradora la modificación de la póliza de seriedad de la oferta para corregir el beneficiario, trámite que no depende exclusivamente del oferente.

Que el Comité Evaluador considera razonable acceder a la solicitud, por encontrarse sustentada en una gestión ante un tercero y haberse formulado oportunamente. La ampliación se concede de manera general y en condiciones de igualdad a todos los proponentes, exclusivamente para aportar las aclaraciones y documentos subsanables requeridos en el informe de evaluación, sin que pueda utilizarse para modificar, adicionar, completar o

mejorar los aspectos sustanciales de las ofertas, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a su cierre.

En consecuencia, se modifica el numeral 29. CRONOGRAMA de la Invitación a Manifestar Interés Definitiva, ampliando por dos (2) días hábiles el término de subsanación y ajustando las actuaciones posteriores. El cronograma quedará así:

| **ACTIVIDAD** | **FECHA Y HORA** | **LUGAR** |
|---|---|---|
| Publicación y envió de Invitación a manifestar interés | 13 de agosto de 2026 | Página web de la Entidad y SECOP II. |
| Presentación de manifestación de interés y observaciones a la invitación. | Desde el 14 de agosto del 2026 a las 08:00 horas hasta las 15: 30 horas | Carrera 45 N° 75 Sur – 69 Interior 107/207, Sabaneta - Antioquia. |
| Publicación del documento de invitación Definitiva y respuesta a observaciones. | El 18 de agosto del 2026 a las 10:00 horas | Página web de la Entidad y SECOP II. |
| Fecha límite para formular observaciones al texto definitivo | Hasta el 20 de agosto del 2026 a las 11:00 horas | Carrera 45 N° 75 Sur – 69 Interior 107/207, Sabaneta - Antioquia. o al correo contratacion@eduhabitat.gov.co |

| | | |
|---|---|---|
| Respuesta a las observaciones y Resolución de apertura | El 21 de agosto del 2026 a las 16:00 horas | Página web de la Entidad y Secop II |
| Fecha de presentación de propuestas, cierre y acta de recepción | El 24 de agosto del 2026 desde las 8 y 00 horas hasta las 16 y 00 horas | Carrera 45 N° 75 Sur – 69 Interior 107/207, Sabaneta - Antioquia. |
| Verificación de requisitos habilitantes, publicación informe de evaluación de ofertas y traslado a los proponentes | Desde el 26 de agosto del 2026 a las 09 y 00 horas hasta las 17 y 00 horas | Página web de la Entidad y Secop II |
| Subsanabilidad y presentación de observaciones al informe de evaluación | Hasta el 31 de agosto del 2026 a las 16:00 horas | Carrera 45 N° 75 Sur – 69 Interior 107/207, Sabaneta - Antioquia. o al correo contratacion@eduhabitat.gov.co |
| Respuesta a observaciones, publicación informe de evaluación definitivo | Hasta el 01 de septiembre de 2026 a las 16:30 horas | Página web de la Entidad y Secop II |
| Resolución de adjudicación | Hasta el 02 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas | Página web de la Entidad y Secop II |

| | | |
|---|---|---|
| Suscripción del contrato | Hasta el 02 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas | Carrera 45 N° 75 Sur – 69 Interior 107/207, Sabaneta - Antioquia. |
| Entrega de pólizas | 03 de septiembre del 2026 | Carrera 45 N° 75 Sur – 69 Interior 107/207, Sabaneta - Antioquia. |
| Expedición auto aprobatoria de fianza y suscripción acta de inicio | Una vez se allegue las pólizas requeridas | Carrera 45 N° 75 Sur – 69 Interior 107/207, Sabaneta - Antioquia. |

Las demás disposiciones contenidas tanto en los estudios previos, como en la invitación a manifestar interés definitivo del proceso de **ORDEN DE SERVICIO Y BIENES U OBRAS N°002 DE 2026**, continúan incólumes.

Atentamente,

**JUAN DAVID CUARTAS FRANCO**
**GERENTE EICE EDU HABITAT**

Elaboró: Mari Isabel Castaño Arias
Profesional Especializada – Abogada